

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo establecido en el art. 127 de la Ley General Tributaria, con la advertencia que devengarán intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad conforme preceptúa el art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Igualmente se comunica, que en caso de no recibir el impreso para poder efectuar el ingreso, podrá solicitar un duplicado en la Recaudación Municipal antes de finalizar el periodo voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Blanca a 15 de julio de 2002.– El Alcalde.

Cehegín

7647 Solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable.

Sobre información pública de la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la documentación presentada en el Ayuntamiento de Cehegín, al expediente que se relaciona a continuación:

«Industria de elaboración de piedra natural» con emplazamiento en paraje Sierra de la Puerta, junto a la Ctra. Comarcal C-3314, promovido por Fer-Lo Piedra Artificial, S.L.

El citado expediente estará expuesto al público en la Oficina Técnica Municipal en horario de 9,00 a 14,00 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Cehegín, 30 de mayo de 2002.– El Alcalde, P.O. (R.A. nº 289/2000). El Concejal de Servicios, Rafael F. Lorenzo Ramírez.

Las Torres de Cotillas

7644 Retirada de vehículos de la vía pública por presentar síntomas de abandono.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la siguiente notificación «Que por la Policía Local fueron retirados de la vía pública el día 19 de junio de 2002, por presentar síntomas evidentes de abandono, los vehículos que a continuación se detallan, disponiendo sus titulares, en cuyo último domicilio conocido no se ha podido practicar la notificación, de treinta días a

partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para la retirada del mismo, previo pago de los gastos de retirada, traslado y depósito, apercibiéndoles que se podrá proceder a la ejecución de dichos gastos por la vía de apremio».

Transcurrido ocho días hábiles desde la finalización de los plazos reseñados, se podrá proceder en ese momento a la reducción a chatarra.

- MU-4049-O - Ginés Balsalobre López, c/ Martínez Campos, 3-2º D. Alcantarilla (Murcia).

- MU-7869-AJ - Antonia Huesca García, c/ Majada, 83. Cabezo de Torres (Murcia).

- MU-5818-AD - Ricardo Jiménez Calderón López, c/ Huerta de abajo, 11. Alguazas (Murcia).

- B-2883-JV - María Ángeles Carrillo López, c/ Duque de Huete, 28-1º. Archena (Murcia).

M-3983-HC - Víctor Manuel López Almira, Avda. Reyes Católicos, 36-1º. Torres de Cotillas (Murcia).

Las Torres de Cotillas, 21 de junio de 2002.– El Alcalde-Presidente, Jesús Ferrer García.

Librilla

7945 Rectificación de error.

Adjunto remito anuncio de rectificación de error material en las Bases Reguladoras de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Auxiliar de la Policía Local, Base segunda, apartado b), publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 146 de fecha 26 de junio de 2002, para su publicación con carácter urgente.

Librilla a 1 de agosto de 2002.—El Alcalde, Juan Porras Vicente.

Lorca

7682 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 29 de abril de 2002, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas redactadas para la adjudicación del contrato relativo a «RECLASIFICACION Y RECALIFICACION DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ZONA CON DESTINO A USO TERCIARIO EN LA CIUDAD DE LORCA», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, habiéndose expuesto los mismos por término de 8 días a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el BORM nº 111, del día 15 de mayo de 2002.

Y habiéndose presentado reclamaciones a los indicados pliegos en tiempo y forma, la licitación quedó aplazada. Una vez resueltas las reclamaciones por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 24 de junio de 2002, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación: